UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CAPACITADOR PERSONA JURIDICA**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**APJ-63**	

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2024

Doctora
Ilba María Céspedes Herrera
Representante Legal
ASOCIACIÓN RED DE MUJERES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DEL META - REMUCOM
Granada (Meta)

Asunto:	Aprobación capacitador persona jurídica y proveedor de la formación virtual
Convenio No.:	CO1.PCCNTR.7003645 de 2024
Conviniente:	ASOCIACIÓN RED DE MUJERES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DEL META - REMUCOM

Respetada doctora Ilba María:

Hemos recibido su comunicación el día el día 30 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º CPJ_301124_8, y en la que allega solicitud de aprobación del capacitador persona jurídica y la aprobación del proveedor de la plataforma virtual del convenio del asunto, informando que los soportes requeridos en el Pliego de Condiciones y anexos de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 se encuentran cargados en el SEP – Sistema Empresarial de Proyectos.

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_271124_89, informó que el 26 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 3.3.1 Capacitadores persona jurídica del anexo 12, solicita la aprobación del capacitador persona jurídica ADALID INMARK COLOMBIA S A S, cargando en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA los respectivos soportes.

- Por otro lado, el conviniente ejecutará acciones de formación bajo la modalidad virtual, siendo necesario validar además el proveedor de la plataforma virtual, esto bajo los requerimientos establecidos en el anexo 13 Resolución de Tarifas del SENA 1-0559 de 2024 en su artículo 2 acápite que habla del rubro *“R9 FORMACION VIRTUAL”*

2. REVISIÓN SOPORTES

2.1 CAPACITADOR PERSONA JURIDICA

El numeral 19.3.18 del pliego de la convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024, indica los requisitos mínimos que debe cumplir el capacitador persona jurídica, así:

> *"(…)*
> *1. Contar con cuatro (4) años de constitución legal, lo cual deberá demostrar a través del correspondiente certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, expedido por la autoridad competente.*
> *2. Demostrar mínimo cuatro (4) años de experiencia en la prestación de servicios de formación continua en programas con intensidad menor o igual a 160 horas a entidades públicas o privadas. Esta experiencia debe acreditarse en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2024.*
> *3. Cumplir con lo establecido en el Artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995 y/o las normas que les sean aplicables para su funcionamiento en el territorio nacional.*

De acuerdo con lo anterior y luego de efectuar la respectiva revisión de los soportes allegados por el conviniente para el capacitador persona jurídica ADALID INMARK COLOMBIA S A S, la Interventoría encuentra lo siguiente:

a) En el certificado de existencia y representación legal de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, se pude observar que la fecha de constitución es el 28 de marzo de 2015, por lo tanto, cuenta con 9 años de constitución legal. El representante legal registrado corresponde a María Catalina Hernández López, En cuanto a lo establecido en el Artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995, la interventoría recibe certificación de cumplimiento suscrita por el representante legal María Catalina Hernández López de fecha 13 de septiembre de 2024.
b) Respecto a la experiencia en la prestación del servicio de formación continua se evidencia lo siguiente:

Razón social entidad que certifica	Fecha certificación	Años de prestación del servicio
BRITISH COLOMBIAN CHAMBER OF COMMERC	1/04/2024	6 meses
CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN-CAMACOL	19/03/2024	1 año y 6 meses
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	18/10/2024	1 año
ASENOF	10/10/2024	1 año y 4 meses
CCI FRANCE COLOMBIA	27/03/2024	6 meses
CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO OLCOMBO ALEMANA AHK - COLOMBIA	8/04/2022	6 meses

Razón social entidad que certifica	Fecha certificación	Años de prestación del servicio
CÁMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA	30/03/2020-15/01/2024	1 año y 6 meses
COLCOB	30 de marzo de 2020	6 meses
	TOTAL	**7 años y 3 meses**

La Interventoría al efectuar la respectiva revisión observa que los documentos remitidos para la empresa ADALID INMARK COLOMBIA S A S son legibles y dan cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos

2.2 PROVEEDOR PLATAFORMA VIRTUAL

El anexo 13 - Resolución de Tarifas del SENA 1-0559 de 2024 indica que el proveedor de las plataformas que serán utilizadas para ejecutar las acciones de formación virtual, requieren cumplir con lo siguiente:

*"**Rubro 9: Formación Virtual***
(…)
Las formaciones deben realizarse únicamente con entidades que cuenten con experiencia mínima de cinco (5) años en la prestación de este servicio. Experiencia deberá ser acreditada con certificaciones expedidas por las empresas o entidades de formación correspondientes. De igual manera deberá contar con las licencias de ley para su correcto funcionamiento".
De acuerdo con lo anterior, el conviniente evidencia el cumplimiento de la siguiente manera:

- Certificado de existencia y representación legal del proveedor formación virtual, de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 29 de noviembre de 2024.
- Certificaciones expedidas por las empresas o entidades de formación a las cuales se les prestó el servicio así:

Razón social entidad que certifica	Fecha certificación	Intensidad horaria certificada	Años de prestación del servicio
BRITISH COLOMBIAN CHAMBER OF COMMERC	1/04/2024	cursos virtuales 40 horas	6 meses
CÁMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA (CAMACOES)	30/03/2020-15/01/2024	cursos virtuales 40 horas	3 año y 6 meses
COLCOB	17/10/2024	cursos virtuales 40 horas	2 años y 9 meses

Razón social entidad que certifica	Fecha certificación	Intensidad horaria certificada	Años de prestación del servicio
TOTAL			**6 años y 7 meses**

- Licencias de funcionamiento vigentes y que indican:

El conviniente presenta documento donde describe las licencias utilizadas para el funcionamiento de la plataforma virtual, como es la Licencia Pública General GNU.

3 RESPUESTA INTERVENTORÍA

3.1 CAPACITADOR PERSONA JURIDICA

La interventoría valida y aprueba como capacitador persona jurídica a ADALID INMARK COLOMBIA S A S, identificado con NIT 900.835.035-6 propuesto por la ASOCIACIÓN RED DE MUJERES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DEL META - REMUCOM, para el CO1.PCCNTR.7003645 de 2024, esto con base en los soportes allegados, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024 de 2024.

3.2 VALIDACION PROVEEDOR FORMACIÓN VIRTUAL

La interventoría valida el cumplimiento de requisitos del proveedor formación virtual ADALID INMARK COLOMBIA S A S, identificado con NIT 900.835.035-6, presentado por la ASOCIACIÓN RED DE MUJERES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DEL META - REMUCOM, para el convenio CO1.PCCNTR.7003645 de 2024, esto con base en los soportes allegados, dado que se acredita las condiciones establecidas en la Resolución de Tarifas del SENA 1-0559 de 2024

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

LUCÍA INÉS CARRILLO ALVAREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Lucía Inés Carrillo Álvarez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo